



**FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TRIATHLÓN**

**FEPATRI**

Fundada el 10 de diciembre de 1996

Personería Jurídica con resolución N°281

Reconocida por el Comité Olímpico Paraguayo y la Secretaría Nacional de Deportes.

---

## **Reglamento de Competencias de la Federación Paraguaya de Triathlon**

Versión: 2.024

WT - WORLD TRIATHLON

PATCO - CONFEDERACION PANAMERICANA DE TRIATLON

COSUTRI - CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TRIATLON

FEPATRI - FEDERACION PARAGUAYA DE TRIATHLON

### **1. Introducción**

La Federación Paraguaya de Triathlon (FEPATRI) es la entidad oficial encargada de organizar, regular y promover las competencias de triatlón y deportes combinados en Paraguay. Este reglamento establece las normativas para los campeonatos oficiales en las distintas modalidades y distancias, siguiendo los principios de World Triathlon.

Durante el CAMPEONATO PARAGUAYO DE TRIATLON TEMPORADA 2024-2025 se aplicará el presente reglamento, el cual se basará en el actual reglamento de la WORLD TRIATHLON:

[https://www.triathlon.org/uploads/docs/World-Triathlon\\_Compition-Rules\\_2024\\_20240219.pdf](https://www.triathlon.org/uploads/docs/World-Triathlon_Compition-Rules_2024_20240219.pdf)

Las autoridades para aplicar el Reglamento de Competencia en eventos aprobados por la FEPATRI de, y no exclusivamente, Campeonatos Paraguayos, Copas Nacionales, Regionales de todas las modalidades y distancias, son los OFICIALES TECNICOS designados por la CD de FEPATRI. El encargado de la Competencia será el delegado Técnico.

### **2. Objetivos del Reglamento**

Fomentar el espíritu de juego limpio y equidad entre todos los participantes.

Proteger la salud y seguridad de los atletas y oficiales.

Promover la participación en competencias nacionales e internacionales.



**FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TRIATHLÓN**

**FEPATRI**

Fundada el 10 de diciembre de 1996

**Personería Jurídica con resolución N°281**

Reconocida por el Comité Olímpico Paraguayo y la Secretaría Nacional de Deportes.

Establecer normas claras para el uso de equipos y la conducta de los atletas.

### **3. Tipos de Competencias**

Triatlón: Natación, ciclismo y carrera a pie.

Duatlón: Carrera a pie, ciclismo, carrera a pie.

Acuatlón: Natación y carrera a pie.

Cross Triatlón: Natación, ciclismo todoterreno, carrera a pie.

Aquabike: Natación y ciclismo.

### **4. Categorías de Competencia**

Las categorías estarán basadas en la edad del atleta al 31 de diciembre de 2025 (AÑO EN QUE FINALIZA EL CAMPEONATO).

Cada categoría tendrá premios y clasificaciones independientes

En el Campeonato Paraguayo de Triatlón, se contarán con dos modalidades:

Con Drafting: Está permitido el uso de bicicletas de ruta. En esta modalidad, los atletas pueden beneficiarse del drafting y no hay requisitos de distancia.

Sin Drafting: Solo se permitirán bicicletas de contrarreloj (crono). En esta modalidad, los participantes deben mantener una distancia mínima de 12 metros entre ellos.

#### **Premiación:**

Durante el evento, se diferenciarán y premiarán a los atletas en función de la modalidad en la que participen: con drafting y sin drafting. Esto asegura un reconocimiento equitativo de los logros de todos los competidores, independientemente de la modalidad elegida.

Las bicicletas **MTB** tampoco tienen permitido ir a rueda (hacer drafting) y su premiación será a parte de las antes mencionadas.

**4.1. Categoría Sub-23:** desde los 20 hasta los 23 años que sean considerados ELITE, categoría que se desarrolla en el siguiente ítem, los sub-23 es una subcategoría apartada para premiación individual de la ELITE).



**FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TRIATHLÓN**

**FEPATRI**

Fundada el 10 de diciembre de 1996

**Personería Jurídica con resolución N°281**

Reconocida por el Comité Olímpico Paraguayo y la Secretaría Nacional de Deportes.

**4.2. ELITE:** ATLETAS DE ALTO NIVEL COMPETITIVO (ALTO RENDIMIENTO) aprobados por la Dirección Técnica Deportiva Nacional.

**4.3. JUNIORS B:** 16 y 17 años (sólo con autorización de los padres)

**JUNIORS A:** 18 y 19 años (los atletas que al día de la competencia sean menores de edad, deberán correr solo con autorización de los padres)

**4.4. Grupos de Edad:** Las categorías de Grupos de Edad abarcan desde los 20 años y se agrupan de 5 en 5 años. Los grupos son los siguientes:

**A. 20-24 años**

**B. 25-29 años**

**C. 30-34 años**

**D. 35-39 años**

**E. 40-44 años**

**F. 45-49 años**

**G. 50-54 años**

**H. 55-59 años**

**I. 60-64 años**

**J. 65-69 años**

**K. 70-74 años**

**L. 75 años o más**

**4.5. MTB:** las categorías MTB serán premiadas de la siguiente manera



**FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TRIATHLÓN**

**FEPATRI**

Fundada el 10 de diciembre de 1996

Personería Jurídica con resolución N°281

Reconocida por el Comité Olímpico Paraguayo y la Secretaría Nacional de Deportes.

**A. 18-29 años**

**B. 30-39 años**

**C. 40-49 años**

**D. 50 años o más**

#### **4.6. DISTANCIA SUPER SPRINT:**

**MENOS A: 12-13 AÑOS**

**MENORES B: 14-15 AÑOS**

**4.6.** El atleta elegirá en su primera carrera en que categoría de nivelación anotarse. En caso de que el atleta haya corrido una o más carreras en una categoría y desee cambiarse a otra superior (de AGE GROUP a ELITE), podrá hacerlo, pero perderá todos los puntos obtenidos hasta el momento en su categoría AGE GROUP (grupo de edades). Una vez hecho el cambio, no podrá retornar nuevamente de categoría de edades por el resto de la temporada y por al menos un año y medio, previo a ser aceptado como atleta ELITE, deberá presentar todos los informes que solicite la Dirección Técnica Deportiva de la Federación y recibir el alta de la misma. Un atleta anotado en ELITE NO PODRA cambiarse a AGE GROUP hasta finalizar la temporada y hasta un año y medio después de disputar su última carrera como ELITE.

#### **5. Requisitos para la Gran Final**

CLASIFICACION A LA GRAN FINAL DEL CAMPEONATO PARAGUAYO CON DRAFTING Y SIN DRAFTING

**5.1.** Solo podrán competir por LA GRAN FINAL aquellos ATLETAS que hayan participado en al menos 2 (DOS) eventos, que integran el calendario del CAMPEONATO PARAGUAYO CON Y SIN DRAFTING. Si un atleta dio largada en una de las pruebas, y luego por diversos motivos no la pudo finalizar DNF, se la computara como evento de participación y suma entre las dos necesarias para clasificar a la Gran Final. En caso de que el atleta haya sido DSQ, quedará a criterio de la COMISIÓN TÉCNICA la sanción a dar al atleta y la misma no será computada entre las 2 (DOS), necesarias para clasificar.



**5.2.** La Gran Final, será un evento de distancia sprint (junior, elite, sub23 y grupo de edad) y super sprint (menores), en lugar y fecha a confirmar por FEPATRI en el mes de diciembre de 2024, LOS RESULTADOS DE ESTA, CONSAGRARAN A LOS CAMPEONES PARAGUAYOS DE TRIATLON CON DRAFTING 2024/2025. Y A LOS CAMPEONES PARAGUAYOS DE TRIATLON SIN DRAFTING 2024/2025.

## **6. Sistema de Puntuación**

RANKING NACIONAL DE TRIATLON CON DRAFTING Y SIN DRAFTING:

En la premiación de la Gran Final, se premiará también a los numero 1 (uno) del ranking de este Campeonato, en cada categoría y en las generales absolutas, a los atletas que más puntos hayan logrado sumar a lo largo del calendario nacional, incluida la última fecha de la Gran Final. No necesariamente los números 1 (uno), del ranking de cada categoría, pueden ser los Campeones Paraguayos. Los Campeones Paraguayos, son aquellos clasificados que ganen la GRAN FINAL.

El sistema de puntos será progresivo, empezando con 3000 puntos para el primer lugar. Cada puesto subsiguiente recibirá un puntaje menor, con una disminución constante. La fórmula de cálculo de puntos es:  
Puntos = 3000 \* (1 - Tasa de reducción)^(Posición - 1)  
Donde 'Tasa de reducción' es aproximadamente 0.025.

## **7. Uso de Traje de Neopreno y Reglas de Natación**

El uso del traje de neopreno está regulado según la temperatura del agua:

- Permitido en pruebas sprint si el agua está por debajo de 20°C.
- Permitido en distancias estándar y largas si el agua está por debajo de 22°C.

Las reglas de natación seguirán las normativas de World Triathlon.

## **8. Penalty box**

- El cumplimiento de las penalidades está reglamentado por WT y la FEPATRI, respeta este reglamento para las categorías: JUNIOR B, JUNIOR A, ELITE (incluye sub-23) y AA. GG (grupo de edad).
- Para la categoría Elite (incluye a Sub-23) estará ubicada la carpa de penalidades/Penalty Box correspondiente a la modalidad de la



competición. El DT será quien diseñe la ubicación y se informará en congresillo de atletas.

- Para las categorías de grupo de edad NO habrá carpa de penalidad/ Penalty Box. La penalidad será cumplimentada con la modalidad STOP & GO, un Oficial Técnico mostrará la tarjeta correspondiente y detendrá al atleta el tiempo reglamentario según competición (en ese momento el atleta no podrá moverse, vestirse, ir al baño o cualquier otra acción que de ventaja, ya que deberá estar "detenido" Cumpliendo su penalización de no cumplir esto el cronómetro se detendrá y recomienza).

### **9. Estación de Ruedas // Wheel Station.**

- Se colocará una Estación de Ruedas / Wheel Station para la categoría Elite (incluye Sub-23 y Junior, ubicación diseñada por el DT que se informará en congresillo de atletas.

- No hay Estación de Ruedas// Wheel Station para los Grupos de Edad /AA GG, sí el atleta tiene ruedas de repuestos las dejará en el AT / Área de Transición, donde indique el DT.

### **10. Conducta de los Atletas**

Los atletas deben:

- Mantener un comportamiento ético y respetuoso.
- No recibir ayuda externa, excepto del personal autorizado.
- Obedecer las indicaciones de los jueces y oficiales.

### **11. Clasificación y Resultados**

Se registrarán tiempos parciales de natación, ciclismo y carrera a pie, además del tiempo total.

Los resultados serán publicados en el sitio web oficial de la FEPATRI.

### **12. Reclamaciones y Apelaciones**

Las reclamaciones deben presentarse por escrito hasta 15 minutos después de la prueba.

Las apelaciones serán revisadas por el Jurado de Competición.



**FEDERACIÓN PARAGUAYA DE TRIATHLÓN**

**FEPATRI**

Fundada el 10 de diciembre de 1996

**Personería Jurídica con resolución N°281**

Reconocida por el Comité Olímpico Paraguayo y la Secretaría Nacional de Deportes.

### **13. Modificaciones de Eventos**

La FEPATRI puede modificar o cancelar eventos debido a condiciones extremas.

Las notificaciones se realizarán con 48 horas de anticipación.

### **14. Disposiciones Finales**

Este reglamento entra en vigor tras su aprobación y es aplicable a todas las competiciones de la FEPATRI. Cualquier modificación será comunicada con al menos 7 días de antelación